



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

# ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

VIGENCIA 2021

Versión 1, Octubre de 2021

## Tabla de contenido

Introducción .....	3
Objetivo General.....	4
Meta.....	4
Estrategia Para la Gestión de Conflicto de Intereses .....	4
Actividades por componentes .....	4

## Introducción

La estrategia para la gestión de conflictos de intereses constituye una herramienta para prevenir, identificar y hacer seguimiento a los conflictos de interés de los servidores públicos que trabajan en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), esto con el propósito de garantizar la transparencia y una gestión enfocada en el interés general.

En Colombia, el concepto conflicto de intereses se encuentra consignado en el artículo 40 del Código Único Disciplinario –Ley 734 de 2002:

*Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.*

*Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.*

Adicional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece lineamientos sobre el asunto en la Política de Gestión de Integridad, en el marco de la cual se elaboró el Código de integridad del servicio público colombiano orientado a fomentar un comportamiento integro de todos los servidores públicos.

En ese contexto, la Superservicios propone la creación de la *Estrategia para la gestión de conflictos de intereses*, en la que se definen prácticas preventivas (para evitar que el interés particular interfiera con las funciones de la entidad)

A continuación, se establece la estrategia que permitirá identificar, prevenir y controlar los diferentes tipos de conflicto de intereses en la entidad.

## Objetivo General

Establecer e implementar mecanismos para prevenir, identificar y controlar los diferentes tipos de conflicto de intereses en la entidad y evitar así posibles afectaciones del servicio y del interés general.

## Meta

Cumplir con el 100% de las actividades establecidas en la estrategia.

## Estrategia Para la Gestión de Conflicto de Intereses

### Actividades por componentes

Actividades de la Estrategia para gestionar conflicto de intereses				
Componente	Nº	Actividades	Responsable	Fecha programada
1. Planeación	1.1	Elaborar la estrategia de conflicto de interés	Despacho Superintendente Dirección de Talento Humano	1/07/2021 al 31/10/2021
2. Condiciones institucionales	2.1	Hacer seguimiento en el segundo semestre a las actividades a través del Comité de Integridad y registrar los resultados en las actas	Despacho del Superintendente	Diciembre de 2021
	2.2	Actualizar la documentación de los procesos de Gestión de Talento Humano y Adquisición de Bienes y Servicios para la declaración y seguimiento de los conflictos de intereses	Despacho del Superintendente Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	01/10/2021 al 31/12/2021

Actividades de la Estrategia para gestionar conflicto de intereses				
Componente	Nº	Actividades	Responsable	Fecha programada
3. Seguimiento y evaluación	3.1	Hacer seguimiento anual con quienes declararon los conflictos de intereses y sus jefes directos, así como el cumplimiento de lineamientos establecidos en el proceso de Gestión de Talento Humano procedimientos.	Despacho del Superintendente Dirección de Talento Humano	01/10/2021 al 31/12/2021